



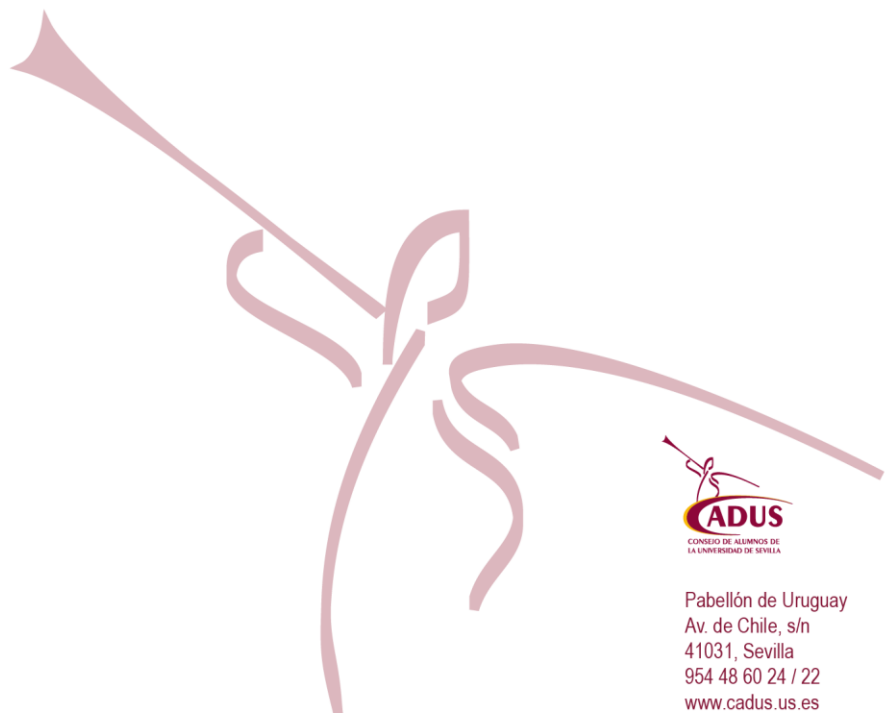
Acuerdo 27/PC 15-12-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 15 de diciembre de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 5/DC 10-11-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de la Moción interna sobre la oferta formativa en las universidades públicas y privadas del Estado español y sus consecuencias.

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 5/DC 10-11-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 10 de noviembre de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de la Moción interna sobre la oferta formativa en las universidades públicas y privadas del Estado español y sus consecuencias.

En Sevilla, a 10 de noviembre de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

Moción interna sobre la oferta formativa en las universidades públicas y privadas del Estado español y sus consecuencias

Desde años atrás se ha hecho popular la reivindicación de gran parte del estudiantado que cursa sus estudios en universidades privadas por no tener mayor oferta formativa en las universidades públicas de sus respectivas comunidades autónomas. Estas reivindicaciones se han basado en solicitar una mayor oferta formativa de las universidades públicas, lo cual requeriría a su vez una mayor financiación; y ser beneficiarios de las becas ofrecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Bien es cierto que la escasa oferta formativa en algunas Comunidades Autónomas, como puede ser Canarias, es un hecho real que está años luz de solventarse debido a la infrafinanciación que sufren. Es popular el dicho que se escucha todos los años sobre cómo estudiantes de Canarias y la periferia “quitan” plazas en las titulaciones que se ofrecen en CCAA como Madrid, realidad que esperemos termine si el trabajo detrás de esta moción se realiza de manera adecuada.

Sin embargo, se hace necesario poner sobre la mesa si realmente hay estudiantes que están teniendo algún tipo de dificultad para costear económicamente sus estudios en universidades privadas, a las cuales se ven obligados a acudir cuando el coste es menor que matricularse en una universidad pública de otra Comunidad Autónoma, y por ello, se ven obligados a compaginar una jornada laboral con una jornada lectiva, entre otras.

Tal y como indica un informe de la Fundación Primero de Mayo de CCOO, Canarias está entre las comunidades españolas donde los centros educativos universitarios más segregan a su estudiantado por clase social, junto con Madrid, Cataluña y Asturias. España, con los mismos datos, es el sexto país más segregador por clase social de la Unión Europea, escalando al tercer puesto si atendemos al estudiantado más favorecido, lo que demuestra que existe una segregación de las élites, vinculada a la existencia de una doble red, pública y privada. Los centros universitarios privados segregan buscando crear centros en su mayoría homogéneos socialmente a costa de la diversidad, y no sosteniendo, a pesar de “formar parte” de la red pública, al estudiantado con desventajas a nivel social, o con necesidades educativas especiales.

La realidad es que en la Comunidad Autónoma de Canarias se espera de cara a 2023 la creación de una nueva universidad privada para suplir las carencias formativas de la oferta pública, siendo así ya más de cuatro universidades privadas en las islas, agrupadas entre las

islas de Tenerife y Gran Canaria. No se debe permitir la creación de instituciones que se aprovechan de los pocos recursos económicos del estudiantado y de las lagunas formativas de las universidades públicas.

Es por esto que las universidades aquí firmantes demandamos:

Primero.- Se realice un estudio sobre la financiación de las universidades públicas de las Comunidades Autónomas y su distribución.

Segundo.- Se investigue si realmente es más rentable económicamente estudiar en una universidad privada dentro de una comunidad autónoma, que en una pública en el resto de España.

Tercero.- Que de ser más viable económicamente, se tenga en cuenta al estudiantado que se ve obligado a realizar una jornada laboral y educativa o a solicitar un préstamo bancario para poder cursar sus estudios en una universidad privada, en la obtención de la beca de estudios postobligatorios universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Las Palmas
de Gran Canaria



Representantes
de Estudiantes de la
Universidad del Atlántico Medio



Representantes de Estudiantes
de la Universidad Fernando
Pessoa-Canarias

GARCIA
GARCIA
NEREA -
Firmado digitalmente por
GARCIA GARCIA
NEREA -
Fecha: 2022.11.06
19:51:45 Z

Representante del CEUNE por el CEESCA
(Consejo de Estudiantes de Educación Superior de Canarias)